



Resolución Ministerial

Lima, 20 MAYO 2019

N° 176-2019-PCM

VISTOS: El Oficio N° 405-2019-MINCETUR/SG de la Secretaría General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28216, Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, se crea la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, designado por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

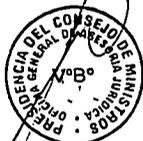
Que, con la Resolución Ministerial N° 271-2016-PCM, del 22 de diciembre de 2016, se designó a la señora Ángela Juliana Vizcarra Pacheco, y a la señora Carla Patricia Ledesma Morán, como representantes titular y alterna, respectivamente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ante la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella;

Que, mediante el Oficio N° 405-2019-MINCETUR/SG, la Secretaría General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo propone a la señora Laura Isabel Flores Cisneros, asistente económica de la Dirección de Norteamérica y Europa de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, como nueva representante titular ante la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella, en reemplazo de la señora Ángela Juliana Vizcarra Pacheco; por lo que resulta necesario emitir la Resolución Ministerial correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28216, Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Ángela Juliana Vizcarra Pacheco, como representante titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ante la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas



relacionados con ella, realizada mediante la Resolución Ministerial N° 271-2016-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Laura Isabel Flores Cisneros, como representante titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ante la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI; para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros